



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN  
ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA  
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

Oficio Nro. PN-DIRCOM-DSO-QX-2024-0057-O

Quito, 05 de marzo de 2024

**Asunto:** REMITO LA INFORMACIÓN DE LA PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA POLICÍA NACIONAL ENTORNO A LA SOLICITUD LA SENTENCIA NO. 9-17-IS /21.

Señor

Crn. Mgs. Henry Patricio Ponce Garrido

**Director Nacional de Comunicación Organizacional y Estratégica**

**POLICÍA NACIONAL**

En su Despacho

Mi Coronel:

Con un cordial y atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas funciones, en referencias al oficio Nro. PN-DPDI-DNAJ-QX-2024-0270-O, de fecha 01 de marzo de 2024, firmado electrónicamente por el señor Jefe del Departamento de Patrocino y Defensa Institucional, mediante el cual en relación a la Sentencia No. 9-17-IS /21, de la Corte Constitucional del Ecuador, en la cual, en esta resolución se analiza el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha dentro de una Acción de Protección. La Corte concluye que se dio cumplimiento integral a la sentencia, sin embargo, se constituyó un acto ulterior que afectó el fallo, al emitirse un acuerdo ministerial, por lo que acepta la Acción de Incumplimiento. En tal virtud, solicita; se certifique si a través de las páginas web o redes sociales de la Policía Nacional, se emitió las disculpas públicas en favor de Henry Fabián Rojas González; a fin de dar respuesta y cumplimiento integral a la Sentencia No. 9-17-IS /21 de fecha Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021 de la Corte Constitucional.

Avocando conocimiento de los antecedentes anteriormente expuestos, en mi calidad de Administrador del sitio web de la Policía Nacional del Ecuador, me permito CERTIFICAR que, en el sitio web de la Policía Nacional <https://www.policia.gob.ec>, dentro del módulo “Policía”, sección “Disculpas Públicas” se encuentra una publicación con el nombre “SR. HENRY FABIÁN ROJAS GONZALEZ”, enlazada a un archivo en formato .pdf que contiene un y texto de disculpas públicas [https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/rojas\\_250320221043560349314001648316681.pdf](https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/rojas_250320221043560349314001648316681.pdf), además verificando el gestor de administración de contenidos del sitio web se puede evidenciar que se ha publicado el 28 de marzo de 2022. Para mejor ilustración adjunto el **ANEXO 1**.

Con sentimientos de alta consideración, estima y el compromiso de seguir aportando para el mejoramiento de la imagen institucional.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN  
ORGANIZACIONAL Y ESTRATÉGICA  
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

Oficio Nro. PN-DIRCOM-DSO-QX-2024-0057-O

Quito, 05 de marzo de 2024

Atentamente,  
**VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD**

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Sgos. José Luis Chicaiza Chiluiza  
**ADMINISTRADOR POLYCOM Y PAGINA WEB**

Referencias:

- PN-DIRCOM-QX-2024-0734-M

Anexos:

- 7c5234c3-2276-489f-930c-17bf21081c5f\_(1)0978866001709313656.pdf
- sentencia\_9-17-is-21\_rojas\_gonzalez\_hnery0456975001709313657.pdf
- pn-dpdi-dnaj-qx-2024-0270-o.pdf
- anexo\_10735534001709651396.pdf